



**Trabajo Fin de Máster**  
En Profesorado de E.S.O., F.P. y Enseñanzas de  
Idiomas, Artísticas y Deportivas  
**Especialidad de Música y Danza**

El profesor multitarea: las competencias docentes  
en la sociedad 3.0

The multitasking teacher: the teachers'  
competences in the 3.0 society

Autor/es

Abel García Larraga

Director/a

Rosa María Serrano Pastor

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
2017

## Índice

1. Introducción	Pág. 3
2. El profesor multitarea ante los retos del siglo XXI	Pág. 5
a) El Profesor multitarea	
b) La evaluación	
c) Las nuevas tecnologías en el aula	
3. Justificación de la selección de proyectos	Pág. 13
4. Reflexión crítica sobre las relaciones existentes entre los trabajos seleccionados	Pág. 23
5. Conclusiones y propuestas de futuro.	Pág. 26
6. Bibliografía	Pág. 31



## **1. Introducción**

Este trabajo pretende servir de reflexión acerca del complejo ámbito de la profesión docente. Partiendo como base de dos trabajos realizados dentro del Máster se analizan distintos aspectos interesantes relativos a la docencia.

Este trabajo de reflexión profunda no sería posible sin la visión ecléctica adquirida a través de las diferentes asignaturas de este Máster. Asignaturas de distintas ramas del saber como la psicología, la organización escolar o la didáctica, sumando a estas las propias de la especialidad de música. Estas ayudan a crear una visión diversificada de la educación y nos permiten abordar de forma reflexiva el hecho educativo desde diferentes prismas o perspectivas.

La elección de los temas vertebradores de este trabajo reflexivo viene determinada por la observación de las diferentes dimensiones que se le presuponen al buen profesor, la importancia de la evaluación en el hecho educativo y la integración de la acción docente en la sociedad actual, es decir, la sociedad de la información y el conocimiento. Son temas de gran interés y relevancia en la actualidad. Por tanto estos temas se van a desarrollar de forma reflexiva y se basan en las propuestas e investigaciones de diversos autores.

Se presenta un marco teórico en el que apoyamos nuestra reflexión sobre diferentes temas relevantes en la educación, como son: las múltiples funciones del profesor, la ruptura de clichés en la evaluación y el reto que supone estar actualizado y aplicar las nuevas tecnologías en el aula. Todo ello supeditado a la sociedad en la que nos ha tocado vivir. Una sociedad que se encuentra en una vertiginosa transformación, tanto social como tecnológica. Además trataremos aspectos como las normas de clase y los patrones de programación a la hora de realizar actividades, unidades didácticas, etc. Se desarrolla el concepto de profesor multitarea, en relación a todas las funciones y aspectos que

hemos nombrado anteriormente. La elección de los diferentes puntos a desarrollar, y no de otros, viene justificada por el hecho de que son considerados como piezas fundamentales en el proceso enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de estos puntos otorga una amplia visión de la docencia. Una visión tanto de los cambios que ha experimentado gracias a la investigación y la innovación, como de la integración de la educación en la sociedad actual.

Posteriormente justificaremos la selección de los dos proyectos que nos dan pie para la reflexión crítica sobre estos mismos y sobre la relación que tienen entre sí.

Más adelante, en el apartado de conclusiones y propuestas, retomaremos la reflexión de los puntos que hemos desarrollado anteriormente.

Para finalizar tendremos un apartado de referencias bibliográficas donde se enumerarán las fuentes utilizadas para la realización de este trabajo.

## **2. El profesor multitarea ante los retos del siglo XXI**

Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, el profesor es “una persona que enseña una ciencia o un arte”. Pero, ¿qué significa enseñar? Siguiendo con la primera referencia que nos aporta el diccionario de la RAE, enseñar significa “instruir, doctrinar, amaestrar con reglas o preceptos”.

Analizando estas definiciones podemos deducir que se centran en el papel principal y el más aparente que desempeña un profesor, el papel de dar clase. No obstante, y haciendo analogía con otras disciplinas, así como un futbolista no solo se limita a marcar goles, o un músico no se limita a tocar conciertos; los profesores tienen asociadas una serie de tareas, habilidades y la utilización de ciertos recursos que van más allá del hecho de impartir una clase.

### a) El profesor multitarea

Siguiendo con la analogía del músico o del futbolista detrás de un gol hay pases, entrenamiento, nutrición, forma física. Detrás de un buen concierto hay horas de ensayo individual y colectivo, elección de un repertorio, trabajo de la técnica individual del instrumento, gestión de los recursos de la sala de conciertos, una composición, y un largo etcétera. La vida del profesor no es simplemente el hecho de dar clase y tener dos meses de vacaciones, el profesor debe ser además un programador tanto de objetivos, contenidos y actividades como de normas para la convivencia y además debe ser un excelente evaluador. Cuando hablamos de ser un excelente evaluador nos viene a la mente el hecho de poner notas o calificar; el profesor no debe ser un mero calificador, sino que debe utilizar los recursos que ofrece la evaluación con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Además debe ser innovador, un profesor que no se conforma con lo que ya sabe y busca siempre estar al día, busca continuamente aprender nuevas formas de motivar a sus alumnos. Debe conocer el medio en el que se

desenvuelve; conocer las inquietudes de los alumnos y tener una actitud abierta ante la inclusión de medios tecnológicos en el aula. Denominaremos este concepto el “profesor multitarea”, haciendo alusión a las múltiples funciones que desempeña. Este término de profesor multitarea no había sido utilizado antes aunque, a continuación, se citan fuentes cuyas líneas o postulados enlazan con el significado del propio término. Es decir, las múltiples competencias profesionales que se le presuponen a un docente del siglo XXI.

Aunque en el diccionario de la RAE no se especifican las funciones asociadas a un profesor encontramos que en la Ley Orgánica de Educación LOE (2006) y en la posterior Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa LOMCE (2013) se completa la definición que ofrece la RAE con una enumeración de estas funciones que hemos señalado.

En el Título III, Capítulo I, artículo 91 de la LOE (2006), artículo conservado en la LOMCE (2013), se establece lo siguiente:

1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
  - g) La contribución a que las actividades del centro se desarrolle en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
  - h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
  - i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
  - j) La participación en la actividad general del centro.
  - k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
  - l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
2. Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

Podemos observar cómo en la propia ley que rige actualmente el territorio español en materia de educación ya nos señala una variedad de habilidades y funciones que debe tener el profesor, enlazando perfectamente con el término de profesor multitarea, completando en cierta manera su definición. Además de en la ley, otros autores se hacen eco de este concepto de la diversidad de habilidades añadiendo otras dimensiones al término de profesor multitarea.

Autores como Zabalza (2003), también exponen en su trabajo las diferentes competencias profesionales que considera imprescindibles para un docente. El propio Zabalza (2003, p. 1) define las competencias

profesionales como “conjunto de conocimientos y habilidades que los sujetos necesitamos para desarrollar algún tipo de actividad”. Según este autor, las competencias profesionales que un profesor debe tener son las siguientes:

- 1) Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2) Seleccionar y preparar los contenidos disciplinares.
- 3) Ofrecer información y explicaciones comprensibles y bien organizadas (competencia comunicativa).
- 4) Manejo de las nuevas tecnologías.
- 5) Diseñar la metodología y organizar las actividades.
  - a. Organización del espacio.
  - b. La selección del método.
  - c. Selección y desarrollo de las tareas instructivas.
- 6) Comunicarse-relacionarse con los alumnos.
- 7) Tutorizar.
- 8) Evaluar.
- 9) Reflexionar e investigar sobre la enseñanza.
- 10) Identificarse con la institución y trabajar en equipo.

Encontramos en estas dos fuentes anteriores diversos puntos en común como son, por ejemplo, la programación y organización, la tutoría, la evaluación, trabajo en equipo y coordinación. Esto amplía la visión que se puede tener de la docencia como el mero hecho de impartir clase.

Si continuamos hablando del término competencia profesional encontramos definiciones como la del Proyecto Tuning (2003) en la que no solo se limita a señalar que son un conjunto de habilidades o destrezas que se requieren para desempeñar tareas adecuadas en un

determinado contexto sino que también supone la combinación de atributos con respecto al saber, al saber hacer, saber estar y saber ser. Por tanto implica distintos niveles o dimensiones del pensamiento como la dimensión cognitiva o del conocimiento, la dimensión actitudinal y la dimensión afectiva o emocional.

Dentro de las funciones, competencias y habilidades que un profesor multitarea debe tener reflexionaremos especialmente sobre las posibilidades interesantes en cuanto a la evaluación y el uso de las nuevas tecnologías en el aula.

#### b) La evaluación

El término evaluación genera entre la comunidad educativa cierta confusión. Generalmente se confunde evaluar con el hecho de calificar o poner una nota a los alumnos. Si bien es cierto que la calificación junto con sus criterios es una parte de la evaluación, esta incluye muchos más aspectos.

Según Maccario (1989), citado en Molnar (s.f.), “la evaluación es el acto que consiste en emitir un juicio de valor, a partir de un conjunto de información sobre la evolución o los resultados de un alumno, con el fin de tomar una decisión”.

Por tanto la evaluación consta de varias fases, la primera de ellas consistente en recabar información mediante una serie de instrumentos y de diversas fuentes. Con esta información el profesor toma una decisión. En esta definición no vemos ninguna referencia al poder formador de la evaluación.

La evaluación formativa o evaluación educativa, concepto introducido por Tyler (1950), consistirá básicamente en la comparación de objetivos con resultados, de forma que sirva a los estudiantes como herramienta para ayudar a identificar las debilidades y fortalezas sobre su aprendizaje.

Según Tijerina (2010, pp. 4 y 5), la evaluación formativa tiene las siguientes características:

- Informa sobre los logros obtenidos.
- Advierte en dónde y en qué nivel se encuentra una deficiencia en el aprendizaje.
- Busca nuevas estrategias que mejoren la evaluación, para apoyar al alumno en sus fallos (debilidades).
- Aporta una retroalimentación permanente, orientando al alumno Holmberg (1995).

Sobre esta retroalimentación y la capacidad formadora del proceso evaluativo está basado el proyecto de innovación sobre el que se reflexiona en este trabajo además del uso de las TIC.

### c) Las Nuevas Tecnologías en el aula

El uso de las nuevas tecnologías en el aula es objeto de numerosos estudios en la actualidad pero, ¿quién debe proporcionar los recursos tecnológicos necesarios para la implementación de actividades novedosas? Hay corrientes como la del *Bring your own device* (BYOD), en castellano “trae tu propio dispositivo” que suponen aprovechar los dispositivos como teléfonos móviles o tablets en el aula. Esta corriente, nacida en un contexto no educativo como son las grandes empresas, está siendo tenida en cuenta también en un ámbito educativo. En nuestro trabajo de innovación vemos que esta metodología es indispensable para su implementación.

A pesar de las posibilidades educativas que los diferentes dispositivos puedan ofrecer en el aula y de su gran extensión entre usuarios adolescentes, estos encuentran diversos impedimentos para su uso en clase. Según Brazuelo, Gallego y Cacheiro (2017, p.3) se imponen barreras a estos dispositivos en tres niveles:

1. Las normativas educativas sobre la restricción del uso de los dispositivos móviles en el aula.

2. Falta de conciencia por parte del alumnado de la utilidad educativa del teléfono móvil, y no meramente con fines lúdicos.
3. Desconocimiento de la potencialidad educativa de las aplicaciones móviles por parte de los docentes, considerándolos en ocasiones elementos disruptivos y de intromisión en el aula.

Primordialmente estas barreras nacen de la ignorancia o el desconocimiento. Ignorancia por parte de alumnos, profesores y creadores de normas y leyes, los cuales en su conjunto son incapaces de ver todavía las posibilidades educativas de estos dispositivos en el aula. Cabe destacar que el Smartphone es un invento relativamente reciente y que por esta razón no ha sido introducido en las aulas todavía con la potencialidad que ofrece. No obstante, el profesor, en su función de continuo aprendiz, está obligado a adaptarse a la sociedad, adquiriendo las ventajas que esta le ofrezca y dando respuesta a sus avances. El profesor multitarea tiene por tanto la misión de generar la concienciación en los otros dos colectivos, tanto alumnos como legisladores y creadores de normas, de la potencialidad educativa de los teléfonos móviles o tablets.

En este ámbito hay que resaltar que las buenas prácticas educativas con TIC no se obtienen por el mero hecho de utilizar la tecnología en las asignaturas sino por el correcto uso metodológico que se les dé. Los autores Cerdán, Palomares, Martínez, Antonino, Esteban, Ruiz y Villavieja (2016, p.15), en esta línea, no apuestan por la utilización de la tecnología en sí misma, sino por aprovechar de manera óptima los beneficios que ofrecen:

El aprovechamiento al servicio de la docencia de las ventajas y aplicaciones de la tecnología actual, a saber, su amplia expansión en la sociedad gracias a su bajo coste de adquisición y mantenimiento, su facilidad de uso, su agilidad e inmediatez en las respuestas y comunicaciones, y su versatilidad y multifuncionalidad.

Estos autores exponen la posibilidad que los dispositivos actuales pueden ofrecer una retroalimentación inmediata y la creación de herramientas o aplicaciones que no necesiten un hardware específico, es decir, que todo el mundo sea capaz de utilizar ciertos programas o aplicaciones con su propio dispositivo móvil.

### **3. Justificación de la selección de proyectos**

Los dos trabajos sobre los que se basa esta memoria son: una unidad didáctica realizada en las asignaturas de “Contenidos disciplinares de Música en las especialidades de ESO, Bachillerato de Música y Danza y en las Enseñanzas de Régimen Especial” y de “Diseño, organización y desarrollo de actividades para el aprendizaje de Música en ESO y Bachillerato” y el proyecto de innovación y evaluación para el congreso “Del aula al máster” llevado a cabo en la asignatura de “Evaluación e innovación docente e investigación educativa en Música y Danza”.

La selección de estos dos trabajos viene justificada por la visión ampliada que otorgan sobre las distintas funciones que ejerce el docente. El profesor no se limita a impartir sus clases, en las que muestra su conocimiento de la materia a sus alumnos. El profesor tiene asociadas una serie de tareas que a su vez enriquecen la de dar su clase, lo que enlaza y permite profundizar en el concepto de profesor multitarea abordado anteriormente.

#### **UNIDAD DIDÁCTICA**

Encontramos problemas para unificar la definición de este término debido a la cantidad de acepciones y significados relacionados a éste. Podríamos decir que la unidad didáctica es un elemento que, al encontrarse en el nivel curricular dependiente del profesor, refleja la mayor cercanía al aula dentro de los diferentes niveles de concreción. A continuación analizaremos qué significa para otros autores este término y lo relacionaremos con nuestra propia percepción.

Según Marcos, del Carmen Martín, Muñoz, Aran y Vidiella (1992) la unidad didáctica o unidad de programación será la intervención de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con una coherencia metodológica interna y por un período de tiempo determinado. Esta definición nos centra en la dimensión tanto metodológica como de planificación temporal dos pilares básicos de la materia.

Coll (1991) incide en su definición en la variabilidad de la duración de las unidades didácticas y en la inclusión en esta de unos contenidos, unos objetivos y unas actividades de dos tipos, a saber, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación. Las diferencias de duración por tanto vendrán determinadas por los propios contenidos, objetivos y actividades que incluyamos en esta, siempre y cuando sean coherentes con la estructura de la programación. La lógica nos dice que no podemos realizar unas unidades didácticas de 20 sesiones y otras de 2, algo totalmente incoherente. Las unidades didácticas deberán estar pues supeditadas a la macroestructura que ofrece la programación teniendo en cuenta pequeñas variantes en cuanto a duración.

Podríamos decir que la Unidad Didáctica es la expresión por escrito de las habilidades y funciones que ha de tener un buen docente. Esta incluye habilidades metodológicas, de evaluación, de programación señaladas en el apartado del profesor multitarea. En este caso la unidad didáctica, para dar cabida a las diferentes dimensiones del profesor multitarea, se organiza en los siguientes apartados.

1. **Introducción y justificación:** En este apartado analizamos el por qué de la unidad didáctica. Exponemos las razones por las que hemos elegido esos contenidos y objetivos y cómo se relacionan con la temática, además se expone el contexto educativo y curso que en este caso se plantea para el curso de 1º de la ESO de un centro situado en Aragón. La elección del contexto condiciona el resto de la unidad. Dependiendo del curso para el que el profesor programe se exigirán una serie de objetivos y contenidos marcados por la ley. El tipo de centro para el que se plantea la unidad influye en lo que respecta al planteamiento de unas u otras actividades con el fin de captar la motivación de los diferentes grupos y de adecuarse a los documentos de centro como el Proyecto Educativo de Centro (PEC) o la Programación General Anual (PGA).

2. **Objetivos de la Unidad Didáctica:** En este apartado, valga la redundancia, se plasman los objetivos que pretendemos alcanzar con esta unidad didáctica. Pero no solo eso, sino que además se establece una relación con los Objetivos plasmados por el *Curriculum aragonés*, el cuál al ser de un nivel superior de concreción curricular deberá servirnos de base para cualquiera de los siguientes apartados, sin olvidar la creatividad y libertad de cátedra del profesor como individuo.
3. **Contenidos de la Unidad Didáctica:** Encontramos aquí una serie de contenidos que se van a trabajar en la unidad didáctica. Estos contenidos están relacionados con los objetivos de la unidad didáctica y estos a su vez, como ya hemos visto anteriormente, están relacionados con los objetivos del *Curriculum aragonés*. Además se señalan con un asterisco los contenidos mínimos evaluables para superar la unidad didáctica. El profesor multitarea debe ser capaz de seleccionar y relacionar contenidos. Actualmente y gracias a las nuevas tecnologías, el profesor tiene a su disposición una infinita cantidad de información. A la búsqueda, selección y actualización de los contenidos se le conoce como curación de contenidos (Crosetti, Darder, Lizana y Marín, 2013). El profesor tiene como cometido seleccionar la información que él considere relevante respecto a su propio criterio y además ser capaz de actualizarla. Además está obligado a relacionar estos contenidos seleccionados por él mismo con los que vienen estipulados en el currículum
4. **Criterios de evaluación:** En este apartado se muestran los criterios que vamos a tener en cuenta para evaluar a nuestros alumnos. Cada criterio estará relacionado con uno o más de los objetivos de la unidad didáctica. El profesor multitarea debe, por tanto, ser capaz de plasmar unos criterios que se relacionen perfectamente con el resto de apartados, es decir, que guarden una coherencia. Deben evaluar todos los objetivos planteados y utilizar para ello los métodos e instrumentos más adecuados a

cada uno de ellos. No es bueno para el alumno que los criterios de evaluación sean demasiado exigentes o demasiado poco exigentes. Los criterios de evaluación tienen que tener un equilibrio para no frustrar ni desmotivar al alumno y, en definitiva, deben estar relacionados con los demás apartados y ser consecuentes.

**5. Contribución de la U.D. a la adquisición de las competencias:**

Podemos ver como contribuye esta unidad al desarrollo de cada una de las 7 competencias nombradas en capítulo I artículo 2 del Real Decreto 1105 2014 por el que se establece el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En la LOMCE (2013) se definen las competencias como capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

Una competencia es, según Zaragozá (2009), una integración de tres tipos de conocimientos: conceptual, procedimental y actitudinal cuya funcionalidad se demuestra más allá del aula. Nos viene a decir que las competencias son la orientación de la educación no sólo al saber, sino también al saber hacer y a la actitud de hacer o querer hacer. Este modo de programar teniendo en cuenta estas competencias clave tiene su referencia en este apartado dentro de la unidad didáctica. Se expone cómo y cuándo trabajamos cada una de ellas en esta unidad didáctica.

**6. Actividades de enseñanza-aprendizaje:** En este apartado relacionamos las actividades que se van a poner en práctica en esta unidad didáctica con los bloques de contenidos que aparecen en el currículum aragonés. Es interesante realizar actividades que trabajen los cuatro bloques de contenidos, de esta manera conseguiremos una formación musical más completa y plasmándolo en un cuadro que ayuda a ver de una manera muy

ilustrativa si está equilibrado el trabajo de los diferentes bloques de contenidos que debemos trabajar en el aula.

7. **Temporalización:** Lo que veremos en este punto es el momento en que se va a llevar a cabo la sesión, es decir, en que punto de qué trimestre pondremos en práctica la unidad didáctica. Además del número de sesiones que nos va costar hacerla y la duración de cada sesión, generalmente de una duración de 50 minutos en la mayoría de centros. Este apartado, a pesar de tener poco volumen de palabras en la unidad didáctica es de gran importancia y plantea elementos para la reflexión. La temporalización implica tener presentes diferentes variables que la condicionan; variables que van desde la duración de las actividades hasta tener en cuenta la macroestructura que ofrece la programación pasando por los diferentes tipos de grupos, los días festivos que ofrece el calendario, etc. Sin olvidarnos que para determinar el momento en que la pongamos en práctica se deberán tener presentes los conocimientos previos de los alumnos, es decir, que lo que se presenta en la unidad didáctica no suponga un reto inalcanzable sin llegar a ser un mero trámite. En esta delgada línea entre lo demasiado difícil y lo demasiado fácil es donde el buen docente se mueve potenciando la motivación de los alumnos. En colación los conceptos de equilibrio y la previsión temporal de las actividades, los docentes con poca o ninguna experiencia están en clara desventaja frente a los docentes curtidos en mil batallas. No obstante, en la etapa del Practicum II y III pudimos apreciar que la temporalización no es una ciencia exacta y que, a pesar de la experiencia, las innumerables variables que intervienen en el aula hacen que temporalizar puede que sea uno de los retos más volubles a los que un docente se enfrenta.
8. **Descripción de las actividades para el alumnado:** Observamos que esta es una de las partes de la unidad didáctica donde mostramos lo que realmente vamos a hacer. Se enumeran todas

las actividades de forma que vemos una descripción pormenorizada de cada actividad y a su vez cuantas actividades realizaremos en cada sesión y su duración dentro de esta. La estimación del tiempo que va a suponer la puesta en práctica depende, como ya hemos señalado anteriores, de muchas variables como el conocimiento del medio y las competencias docentes.

9. **Atención a la diversidad:** A la hora de llevar a cabo una unidad didáctica deberemos tener en cuenta que la idea de una clase homogénea es impensable. Desde nuestra acción docente en general y desde la programación de este apartado en particular, se adoptará una actitud flexible ante las vicisitudes provocadas por la heterogeneidad. El profesor atenderá a medidas de diversidad de carácter general y en caso de encontrarse con un caso dificultoso durante el desarrollo de la unidad que no se haya previsto, tendrá herramientas para solucionarlo. La función de atender a la diversidad es otra de las que podemos añadir al profesor multitarea. El propio centro ya dispone de un Plan de Atención a la Diversidad (PAT) el cual servirá como referencia para elaborar este apartado tanto en las unidades didácticas como en la programación.

10. **Espacios y recursos materiales específicos necesarios:**

En este apartado se muestran todos los materiales necesarios para la realización de las actividades planteadas en la Unidad Didáctica. El profesor debe optimizar todo el espacio del aula y todos los recursos de los que disponga. Aparte de los recursos de los que dispongamos en el aula el profesor también puede aprovechar recursos tecnológicos de los alumnos como sus teléfonos móviles o tablets. La utilización de los recursos de los alumnos se conoce como *Bring Your Own Device* (BYOD) lo que en castellano viene a significar: trae tu propio dispositivo. En el marco teórico ya hemos destacado el papel que tienen los dispositivos móviles para autores como Cerdán, Palomares,

Martínez, Antonino, Esteban, Ruiz y Villavieja (2016) siendo estos herramienta accesible para todos y con la capacidad de proporcionar retroalimentación inmediata.

11. **Procedimientos e instrumentos de evaluación:** Además de los procedimientos e instrumentos de evaluación en este apartado veremos los criterios de calificación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. No incluiremos referencias en este apartado a nuestro proyecto de innovación, pese a que este está íntimamente ligado a la evaluación. No consta en este apartado debido a que la evaluación que se produce en este proyecto se centra en la capacidad educadora de la evaluación. Podría incluirse con un porcentaje en los criterios de evaluación y puede ser causa de discusión.
12. **Anexos:** En este apartado se recogen los materiales didácticos necesarios para el desarrollo de las actividades planteadas en la unidad didáctica.

## TRABAJO DE INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN

La innovación es un proceso que se incluye dentro de las habilidades del profesor multitarea. La consideramos de gran importancia para la buena docencia. Pero, ¿qué es innovar?

Vogliotti y Macchiarola (2003, p.1) entienden la innovación educativa como un cambio, en términos de representaciones conceptuales individuales y colectivas y de prácticas. El cambio no es espontáneo ni casual, sino que es intencional, deliberado e impulsado voluntariamente, comprometiendo la acción consciente y pensada de los sujetos involucrados, tanto en su gestación como en su implementación. Por tanto la innovación requiere de una búsqueda consciente de la mejora educativa, no es una mera casualidad.

En este trabajo se busca la innovación docente en el ámbito de la evaluación formativa y las nuevas tecnologías. Muestra una propuesta de evaluación con la capacidad de servir no solo como elemento

calificador o cuantitativo sino también como elemento educativo y de formación. Para la realización de este tipo de actividad necesitaremos utilizar los teléfonos móviles u otros dispositivos como tabletas u ordenadores que pertenezcan a los alumnos, lo que ya hemos definido anteriormente como *BYOD*.

El trabajo de innovación y evaluación fue presentado en el congreso “Del aula al máster” realizado el 19 de Mayo del 2017 en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza. Se presentó un póster con el que de manera visual y esquemática se podían apreciar las ideas principales del trabajo. Además se presentaron otras dos versiones adicionales: la primera fue el desarrollo de los apartados plasmados en el poster y la segunda fue un trabajo más elaborado y concienzudo de lo presentado en el congreso. A continuación nos dispondremos a analizar de forma reflexiva las partes incluidas en este último, ya que consideramos que es la versión más completa de las tres que tenemos del mismo trabajo:

1. **Resumen y palabras clave:** En este apartado se realiza una síntesis de la temática del trabajo además de unas palabras clave con el objetivo de que sea sencillo identificar por parte del lector la temática del trabajo una vez publicado. Hay dos versiones una en castellano y otra en inglés.
2. **Introducción:** En el siguiente punto se analiza el marco teórico existente sobre la evaluación y la inclusión de las nuevas tecnologías en el aula. En este caso hablamos sobre todo de la sustitución de los programas *clickers* por aplicaciones web como *Kahoot*.
3. **Contexto y objetivos:** Como ya hemos comentado anteriormente. El contexto determina en gran medida las actuaciones que ha de llevar a cabo el docente. En este caso se expone el curso y la cantidad de alumnos con los que fue implementada esta propuesta, no obstante también se señala la posibilidad de adaptar dicha actividad a otros contextos (curso, grupos, centro,

etc.) Se muestran además las ventajas frente a otras formas de evaluar o actuar y por último enumeramos los objetivos que pretendemos lograr con la actividad.

4. **Descripción del trabajo:** Como su propio nombre indica, en este punto analizamos pormenorizadamente las peculiaridades de este trabajo. Describimos aquí la actividad que llevamos a cabo y las fases que se han deducido de esta. Fases que tienen en cuenta aspectos del profesor multitarea como la programación (fase de preparación), la capacidad de dirigir una sesión (fase de realización) y las propuestas de evaluación e innovación (fases de evaluación y reflexión). Se plantean además perspectivas para elegir la forma de realizar la actividad. Se puede realizar de forma individual o grupal desde la perspectiva de la atención a la diversidad (alumnos que no tengan su propio dispositivo para realizarla por tanto tengan que agruparse), o desde la perspectiva de las habilidades que pretendas potenciar en ese momento (Si todos los alumnos disponen de dispositivo, está en manos de profesor decidir si agrupar a los alumnos en grupos de 2 a 4 personas o de hacer la actividad individual).
5. **Resultados:** Mostramos en este apartado los resultados que se obtienen de la puesta en práctica de la actividad en el curso de primero de la ESO que fue llevada a cabo.
6. **Conclusiones:** En este apartado planteamos no solo las ventajas que se deducen de este trabajo sino los posibles inconvenientes que nos podemos encontrar para llevar poner en práctica la actividad. No obstante se destacan las herramientas para superar las posibles dificultades con las que nos podemos encontrar si queremos realizar esta actividad.
7. **Referencias:** En este apartado se expone una relación de referencias bibliográficas utilizadas para la elaboración de este trabajo.



#### **4. Reflexión crítica sobre las relaciones existentes entre los dos trabajos seleccionados**

Los trabajos sobre los que reflexionamos en este trabajo integrador nos ofrecen diferentes puntos de vista y fuertes nexos de unión entre ellos.

Por una parte, en la Unidad Didáctica se refleja no solo el conocimiento que el docente tiene sobre la materia, sino que también nos hace ver la importancia de facetas como la organización del tiempo y la secuenciación de las actividades, así como la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Estos elementos son los que ya hemos señalado como competencias profesionales del docente, dentro del concepto de profesor multitarea. La unidad didáctica es por tanto un claro ejemplo de las diferentes funciones del profesor señaladas por Zabala (2003), por la propia ley y además las desarrolladas en nuestro trabajo.

Por otra parte, en el trabajo de innovación y evaluación observamos la capacidad del docente para replantearse su forma de evaluar y, en definitiva, su manera de concebir la acción docente; otra de las competencias del profesor multitarea. Los docentes tienden a reproducir los modelos que han recibido de sus propios profesores y, por este motivo, es necesario tener una actitud innovadora y de reflexión frente a la acción docente, con el fin de desarrollar metodologías innovadoras y efectivas huyendo del tradicionalismo y el conformismo. Es la misión del profesor no exigir demasiado ni demasiado poco. Encontrar un punto de equilibrio entre que el alumno no se desespere por no conseguir buenos resultados o que se aburra por que sea demasiado fácil para él. Además el docente debe ser coherente con lo que enseña en el aula y lo que exige.

La actividad que se plantea en el trabajo de innovación y evaluación, al ser una propuesta de evaluación ya experimentada con resultados positivos, se incluye en la unidad didáctica también expuesta de trabajo. Por tanto la relación que encontramos entre estos dos trabajos

es que el trabajo de innovación se deduce de una de las actividades de evaluación (la evaluación mediante cuestionarios con la aplicación web *Kahoot*) que está incluida en la unidad didáctica presentada.

Podríamos ir más allá, ¿por qué no utilizar esta actividad de evaluación como una forma de dar unidad a las diferentes unidades didácticas de una programación? Podremos plantear la inclusión de cuestionarios *Kahoot* en todas las unidades didácticas presentes en la programación, siendo un elemento que ayuda a la comprensión por parte de los alumnos del tipo de evaluación que se va a llevar a cabo. La inclusión de actividades y estructuras similares en todas las unidades dotan a la programación de una coherencia que hace su implementación más comprensible para los alumnos. Estas actividades tipo ayudan a que la clase tenga previsión y sea proclive a cumplir las normas. Cuando cambias normas a cada unidad didáctica es más difícil que se cumplan.

La actividad de evaluación mediante *Kahoot* es un claro ejemplo de la implementación responsable y eficiente de las TIC en el aula. El uso de esta aplicación a través de los teléfonos móviles de los alumnos permite una retroalimentación inmediata, es decir, nos hace capaces de evaluar a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por tanto la actividad posibilita el desarrollo de la evaluación formativa de una forma difícilmente concebible sin el uso de smartphones o dispositivos similares.

Con respecto a la elaboración de la unidad didáctica nos hacemos la siguiente pregunta: ¿desde qué punto partimos para la realización de la unidad didáctica? El proceso de programar, una de las funciones del profesor multitarea, incluye numerosos factores como la curación y elección de contenidos, la elaboración de unos objetivos, la planificación e implementación de unas actividades y la forma en que todo esto va a ser evaluado. No debemos olvidarnos que todos estos puntos tienen que adecuarse a la legislación vigente y al contexto en el que nos situamos. Para comprender en su totalidad la dimensión programadora del profesor multitarea deberemos ser conscientes de que existen distintos

procesos para llegar a programar una unidad didáctica. Puede ser que, en base a la legislación, el profesor pueda extraer una serie de objetivos y contenidos para la elaboración de su unidad didáctica y para conseguirlos se plantee una serie de actividades. O puede que tenga unas actividades que considera interesantes y sobre ellas analiza aquellos objetivos y contenidos curriculares que mejor son desarrollados a través de estas actividades. Con este ejemplo se muestra este concepto de multidireccionalidad, que afecta de forma sustancial a la programación de cualquier unidad didáctica y por tanto al profesor multitarea.



## **5. Conclusiones y propuestas de futuro.**

Tras la exposición y reflexión de los diferentes puntos propuestos en el trabajo llegamos a diferentes conclusiones.

El profesor ha de ser formado no solo como un sabio trasmisor de conocimientos sino como un ente multitarea en el que destacaremos la capacidad de organizar y secuenciar la acción docente, la capacidad de utilizar la evaluación no solo como medio de calificación sino como un elemento formador, la capacidad de relacionarse correctamente con los alumnos y la capacidad de estar al día de la sociedad en la que vivimos y de los nuevos recursos que se le ofrecen, entre otras muchas competencias que el docente debe poseer. Se exponen a continuación una relación de diferentes propuestas dentro de los ámbitos que abarca el término profesor multitarea y como conclusión a este trabajo.

En primer lugar será muy importante para nosotros, como futuros docentes, dentro del ámbito de la función docente de la programación y la utilización de diferentes metodologías, la creación de unidades didácticas modelo. La reflexión que supone este trabajo sumado a las experiencias vividas en los distintos períodos de prácticas, aportaron diferentes elementos de reflexión en lo referido a gestión de aula y programación.

Pudimos observar que las unidades didácticas implementadas tenían una estructura similar, lo que facilita los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, en el sentido de que saben cómo van a ser evaluados. Los alumnos sabían que al final de cada unidad didáctica serían evaluados en base a la realización de una prueba objetiva, el comentario de audiciones y la entrega de unos ejercicios. En definitiva los alumnos conocen la dinámica de la clase, la forma en que van a ser evaluados y además son conocedores de las normas de clase. En este caso las profesoras del departamento de música elaboraron, junto al libro de materiales y ejercicios que seguirían en clase, una serie de normas, las cuales los alumnos deben firmar, lo que les hace

comprometerse con las normas de la asignatura. Esta dinámica la consideré realmente interesante, no obstante recuerda a ese momento en el que estamos instalando un programa informático en el ordenador y la mayoría de gente “acepta los términos y condiciones” pero no los ha leído, lo cual puede deparar sorpresas en el futuro. Puede que esta forma de aportar unas normas de clase que comprometan a los alumnos sea un buen método de dejar establecidas ciertas dinámicas o comportamientos que serán reprobados en caso de darse. No obstante, y en el sentido de mejora y reflexión que buscamos en este trabajo se nos ocurre la posibilidad de, siguiendo el mismo esquema utilizado por estas profesoras, dar posibilidad al alumno de no solo comprometerse con estas normas rubricando una especie de contrato con su firma, sino también hacerle partícipe del propio proceso de elaboración de normas de clase. Haciendo a los alumnos partícipes se podría conseguir que estén al corriente de las normas y además, como ellos han tomado parte de la elaboración, que acepten de mejor forma los castigos o premios que se deriven de ellas. En este sentido de comprometer a los alumnos con una serie de normas de conducta también podemos comprometernos, como futuros docentes, con ciertas estructuras tipo, por ejemplo las actividades de evaluación mediante aplicaciones como *Kahoot*, introducida en la dinámica de estos alumnos con buenos resultados. Una actividad evaluadora que rompe con la costumbre de ver la evaluación como un proceso calificador. Una actividad basada en el uso de las TIC que permite una retroalimentación inmediata de los procesos de enseñanza-aprendizaje, potenciando el carácter formativo de la evaluación.

El ecosistema que forma el aula no es algo aislado. Por tanto es fundamental, tanto para los profesores como para el resto de personas, adecuarse a la sociedad en la que vivimos. Antiguamente podían pasar décadas o incluso cientos de años sin que hubiera cambios o avances relevantes para la sociedad en general o los docentes en particular. Sin embargo, no es así en la actualidad, donde cada día aparecen nuevas

investigaciones, tecnologías o aplicaciones que se relacionan o las podemos relacionar con la educación. Es por eso que el profesor debe incluir entre su multitarea la formación continua y la curiosidad por las nuevas investigaciones y metodologías que se vengan desarrollando. En la actualidad y, siguiendo corrientes como el BYOD y utilizando aplicaciones como Kahoot, el profesor multitarea debe superar las distintas barreras que todavía hoy se imponen por parte de diferentes sectores en contra de la introducción de teléfonos móviles o tablets en el aula. Superando estas barreras conseguirá una herramienta muy poderosa a la hora de evaluar formativamente y de motivar a los alumnos con un dispositivo tan accesible y utilizado para y por ellos.

En cuanto a la actitud del profesor debe estar ligada a la innovación y la formación continua. Deben ser una máxima a la que el buen docente se aferre para estar al día y ser cada día mejor profesor y, por ende, ofrecer la mejor formación posible a sus alumnos.



## 5. Bibliografía

- Brazuelo, F., Gallego, D. J. y Cacheiro, M. L. (2017). Los docentes ante la integración educativa del teléfono móvil en el aula. *Revista de Educación a Distancia*, 52, 1-22.
- Cerdán, A. P., Palomares A., de Andrés, D., Antonino, E., Andrés, J. E., Ballester, J. V., Ruiz, J.C. y Villavieja, C. (2016). Aplicación de herramientas tecnológicas en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje: Uso de Smartphones en el aula. *TEXTOS. Revista Internacional de Aprendizaje y Cibersociedad*, 17(1), 12-34.
- Coll, C. (1991). *Psicología y currículum. Una aproximación psicológica a la elaboración del currículum escolar*. Barcelona: Laia.
- Crosetti, B., Darder, A., Lizana, A., y Marín, V. (2013). Agregación, filtrado y curación para la actualización docente. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 42, 157-169.
- Marcos, S. A., del Carmen, L. M., Muñoz, F. I., Aran, A. P. y Vidiella, A. Z. (1992). *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Barcelona: Graó.
- Molnar, G. (2009). Evaluación educativa: conceptos y definiciones. Recuperado el 3 de mayo de: <http://www.redeseducacion.net/articulos/Opinion/Evaluaci%F3n%20Educativa%20Conceptos%20y%20Definiciones.pdf>
- Ministerio de Educación y Cultura (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado. España, 4 de Mayo de 2006.
- Ministerio de Educación y Cultura (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación. Boletín Oficial del Estado. España, 10 de Diciembre de 2013.

Proyecto Tuning (2003). Tuning Educational Structure in Europe. Informe final. Bilbao: Universidad de Deusto.

Tijerina, A. (2010). La evaluación del alumno en un proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad virtual. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 5(2), 145-169.

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup>ed.). Consultado en <http://dle.rae.es/?w=diccionario>

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Boletín Oficial del Estado. España, 3 de Enero de 2015.

Vogliotti, A. y Macchiarola, V. (2003, Septiembre). Teorías implícitas, innovación educativa y formación profesional de docentes. *In Ponencia Congreso Latinoamericano de Educación Superior. Argentina: Universidad de San Luis.*

Zabalza, M. A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.

Zaragozá, J. L. (2009). *Didáctica de la música en la educación secundaria: competencias docentes y aprendizaje*. Barcelona: Graó.